JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 26 de febrero de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00370-00
DEMANDANTE:	MARTHA ELENA BETANCUR GÓMEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Por haber sido formulado oportunamente el recurso de reposición y el subsidiario de apelación contra el auto que aprueba la liquidación de costas, se dispone:

PONER EN TRASLADO DE LAS PARTES por el término de tres (3) días, el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 9de noviembre de 2020, por medio del cual se aprueba la liquidación de costas del proceso.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N° 029 electrónicos 029
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 1 de
marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

La Secretaria:
Claudia María Ochoa Rico.